

ENSEÑANZA POLITICA.

LOS DERECHOS DEL HOMBRE.

Vivan los derechos del hombre!

Hé aquí una de las manifestaciones escritas en programas y banderas de la revolución política que se está realizando en España. Intentamos explicar en el presente artículo lo que se entiende por esta locución: *derechos del hombre*.

La palabra *derecho* es muy difícil, si no imposible, definir por las varias acepciones en que se emplea, y porque no representa más que ideas abstractas. Dos son, sin embargo, las principales acepciones, á saber: derecho considerado en sentido objetivo ó como causa, que es la colección de leyes establecidas por una autoridad ó voluntad á que debemos obedecer, y derecho considerado como efecto, que es la potestad ó facultad que alguno tiene para hacer ó reclamar alguna cosa. En este segundo sentido la expresada facultad se funda y origina en el derecho considerado como causa.

Cuando la autoridad ó voluntad de que proceden y emanan las leyes es el mismo Dios, el conjunto de estas leyes constituye el *derecho divino*, que se subdivide en otras ramas, de las cuales es una el *derecho natural*, que Dios ha promulgado á todo el género humano por medio de la razón, que el hombre siente y conoce por las propias inspiraciones de su conciencia.

Cuando las leyes emanan de los hombres y se establecen por cada nación para el arreglo de los intereses generales de la sociedad, para la seguridad, el buen orden y la tranquilidad del Estado, y para determinar las facultades y deberes que sus individuos han de tener, resulta el *derecho humano*.

El derecho humano debe tener por constante objeto la fiel observancia de los principios de la *justicia*. Y hé aquí otra

palabra que también exigiría una explicación; pero creemos que su significación verdadera está en la mente de nuestros lectores, y por lo mismo, y á fin de llegar con más brevedad y claridad al objeto de este artículo, la omitimos.

Para que el derecho humano cumpla el fin de observar fielmente las reglas de justicia, debe fundarse en ciertos principios que desde muy antiguo se han considerado como base de aquel derecho, y se llaman los *derechos naturales del hombre*, á saber: *libertad individual; seguridad personal; igualdad y propiedad*.

La *libertad individual* consiste en la facultad natural que tiene el hombre de hacer lo que no perjudica á los demás, así bajo el punto de vista físico como moral. A pesar de que esta definición parece tan sencilla y clara como breve, es susceptible de variadísimas interpretaciones. Habrá de dejarse al criterio de cada cual el juzgar de los actos que no perjudican á los demás? No, seguramente. Las leyes que fijan las relaciones de los ciudadanos en la sociedad y de los ciudadanos entre sí, son las que darán la regla para juzgar cuáles son los actos que no perjudican á los demás. Lo que esté prohibido por aquellas, independientemente de los principios de la moral, será perjudicial á la asociación y á los asociados. Ahora bien, quién forma las leyes por que se ha de regir la sociedad? Los hombres constituidos bajo diversas formas en autoridad. Luego el derecho humano, que es la colección de aquellas leyes, se funda en la interpretación de las bases ó principios que se llaman derechos naturales. Y aquí está la dificultad, aquí están las diferencias de opinión; aquí las interpretaciones diversas; de estas interpretaciones ó juicios di-

versos nacen las disputas entre filósofos y políticos, toman origen los partidos, resultan las varias organizaciones políticas de la sociedad. Reconociendo todos el derecho natural de la libertad individual, piensan de distinto modo en cuanto á la práctica de aquel derecho en la sociedad. Para unos no hay perjuicio, por ejemplo, en que el hombre publique sus ideas y doctrinas por medio de libros, folletos y periódicos, sin más limitación ni cortapisa que su propia responsabilidad ante el código criminal. Para otros es conveniente fijar reglas, más ó menos restrictivas, imponiendo condiciones y limitaciones diversas en el uso de aquella facultad. Creen unos que no hay en la imprenta otra clase de delitos que los que pueden cometerse en cualquiera otra acción ó manifestación de la voluntad humana. Opinan otros que hay delitos especiales de imprenta, que debe haber, por lo tanto, legislación especial y tribunales especiales. Quién vé peligros en la discusión de las leyes políticas, en el examen de los actos del gobierno, en la exposición de doctrinas filosóficas, en la publicación de opiniones religiosas, etc.; quién, por el contrario, juzga altamente beneficioso, útil al progreso de la humanidad y civilizador, que todas las opiniones sean publicadas, discutidas, estudiadas y sometidas al examen de la razón. Cada uno entiende, en fin, á su modo la *libertad de imprenta*. Y sin embargo, esta libertad, como otras muchas que pudiéramos citar, está manifestamente incluida en el derecho natural que hemos designado, y todos los autores reconocen con el nombre de libertad individual; pero la gran cuestión surge, como ya hemos dicho, al determinar y establecer, para el uso de esta libertad, qué es lo que no perjudica á los demás.

Por este ejemplo, relativo á una sola de las manifestaciones de la libertad, puede formarse idea de las varias interpretaciones que para la práctica de todos los demás pueden haber en la opinión de los hombres. Dedúcese que no hacemos nada, hablando vulgarmente, con que exista y se reconozca un derecho natural, que

nada significa decir *viva la libertad individual*. Cien personas distintas prorrumpen en la misma exclamación, y cien opiniones diversas nacen al practicar la libertad.

El derecho de *seguridad personal* es el primer elemento del orden público y de la felicidad privada, y la principal garantía de los asociados. Puede considerarse comprendido en el de libertad individual, porque este derecho no puede existir sin la seguridad personal. Se considera tan sagrado por los legisladores de todos los países, que en caso de necesidad abandonan su defensa á las inspiraciones y al instinto de conservación que tienen los individuos.

La *igualdad* es, como hemos dicho, otro de los derechos naturales. No es susceptible, afortunadamente, de tan variadas interpretaciones como el de libertad. Consiste el principio de la igualdad en que las leyes liguen uniformemente á todos los súbditos, les impongan las mismas obligaciones, otorguen los mismos derechos y concedan las mismas distinciones por iguales servicios. Se consigna este derecho en casi todas las constituciones diciendo que todos los ciudadanos son admisibles á los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad. Con arreglo á este principio las leyes no deben establecer privilegios, ni contener disposiciones en odio ó en gracia de personas ó de familias. Desaparecen las desigualdades entre los diversos pueblos de un mismo Estado. Las condiciones personales, la moralidad, la inteligencia, el saber, las virtudes, en fin, deben ser los méritos y los timbres de distinción de los ciudadanos; no el origen, ni la familia, ni la fortuna.

La *propiedad* es el derecho que tiene el hombre de disponer de las cosas que le pertenecen ó del producto de su trabajo. Este derecho está en el sentimiento universal, y á pesar de esto y de que parece incuestionable, una gran controversia ha surgido y se ha mantenido por los filósofos y economistas, á saber: si la propiedad es de derecho natural ó de derecho social; si se halla en la constitución misma de nues-

tro ser y en nuestras diferentes relaciones con los objetos que nos rodean, ó si es el resultado de un convenio ó de una ley positiva. Montesquieu dice que «la propiedad es obra de la sociedad y emanacion del derecho civil.» Mirabeau proclama el mismo principio en la siguiente declaracion: «Una propiedad particular es un bien adquirido en virtud de las leyes. La ley sola constituye la propiedad, porque solo la voluntad política puede obrar la renuncia de todos y dar un título comun, una garantía al goce de uno solo.» Proudhon, despues de sentar la aterradora máxima de que «*la propiedad es un robo,*» frase inventada para producir efecto, pero que no puede tomarse en el sentido estricto que su laconismo encierra, ha dicho: «El principio de la propiedad es la apropiacion de la tierra por el trabajo; así, pues, un hombre que con su trabajo ha hecho producir una tierra inculta, es propietario de los productos y no de la tierra misma, porque ha creado los productos y no la tierra.» De modo que en rigor el resultado de esta teoría es sustituir á la palabra *propiedad* la de *posesion*, y á la de *propietario* la de *usufructuario*. Por lo demás no solo admite la propiedad de los frutos por el trabajo, sino el derecho de venta y cambio de la tierra que los produce, la herencia en linea recta y colateral, etc. Las anteriores ideas han tenido ilustres refutadores. Necesitaríamos un volúmen para exponer todas las consideraciones que sobre el origen, naturaleza y modo de ser de la propiedad se han presentado y discutido. Pero sobre ser esto imposible no hay necesidad de que siquiera entremos en más latas explicaciones. La cuestion puede versar únicamente sobre la propiedad de la tierra que el hombre no ha creado, de la materia formada por el Creador y entregada al uso y goce de todas las criaturas, tambien por él creadas. En cuanto á la propiedad de los objetos formados por la industria del hombre, es más antigua que la misma sociedad, puesto que el salvaje es dueño legitimo del arco y de las flechas que se ha fabricado y de la caza que ha matado: el pastor nómada lo es de sus

tiendas y de sus ganados. Y aun la misma tierra que el hombre se ha apropiado y que cultiva y le dá fruto, puede decirse en cierto modo que la ha creado: su industria ha añadido mucho á la obra de la naturaleza, le ha dado la forma y manera de ser, bajo la cual produce los frutos. Si un escultor coge un pedazo de tierra y modela una figura, creando un objeto de arte, podrá disputársele la propiedad de este objeto por más que la primera materia no la haya creado? Pero nos alejamos insensiblemente del objeto de este artículo. El resultado es que *la propiedad* tan antigua, y más antigua que la sociedad, está apoyada en la razon, en la necesidad, en el consentimiento universal y en la historia de todos los siglos y de todos los pueblos, y bajo cualquier aspecto que se la considere, constituye uno de los derechos naturales, que no dá, sino solamente garantiza la ley.

Conque, ahora bien, cuáles son los *derechos del hombre*? Al proclamarlos por los que han tomado parte en la revolucion, qué ha querido significarse? Si los derechos del hombre se considera simplemente que son los *derechos naturales* que acabamos de referir, pueden pedirlos y gritar que *vivan*, lo mismo los vencidos que los vencedores de la revolucion; lo mismo los republicanos que los llamados moderados, y aun que los mismos absolutistas. El ejemplo que ántes hemos puesto respecto á la *libertad* individual lo demuestra. El republicano, v. gr., creará que no hay perjuicio para la sociedad en que el hombre publique libremente sus ideas, enseñe sus doctrinas, se asocie con los demás tranquilamente, practique el culto religioso que le parezca, haga contratos sin que el gobierno intervenga, etc., etc., y el moderado opinará que hay peligro en que censurando los actos del gobierno se desprestigie; en que se publiquen ideas sin ser ántes examinadas por una autoridad; en que se reúnan los ciudadanos sin que otra autoridad sepa para qué, dónde y cómo; en que se practiquen cultos contrarios al único que en el país se conoce; en que el hombre contrate libremente porque

puede engañar ó ser engañado, etc., etc. Pero qué más? No acaba de publicarse por el gobierno provisional una disposicion relativa á reuniones que se juzgará altamente liberal y hasta peligrosa por muchos, y se ha calificado por otros de altamente reaccionaria y atentatoria á los derechos del hombre, porque se previene simplemente que se avise á la autoridad con veinticuatro horas de anticipacion? Calcúlese, pues, por este sencillo, pero elocuente caso, la dificultad de interpretar los derechos del hombre.

Conque, en resúmen, preguntarán nuestros lectores, cuáles son estos derechos? No sabemos cómo contestar satisfactoria-

mente su pregunta. Diremos para cumplir nuestro deber de articulista: son las reglas que deben servir de base al *derecho humano* para conservar más puramente los *derechos naturales*. Y cuáles son esas reglas? Voy á resolver la cuestion por el *principio de autoridad*, poniendo á continuacion el siguiente documento histórico, de cuya lectura y estudio podrán sacar nuestros lectores la enseñanza que era mi propósito dar en el escrito presente. Una última observacion voy á añadir ántes de insertarle. Con las mismas bases que en tan notable y célebre documento se consignan, pueden formarse códigos políticos ó constituciones esencialmente diferentes.

F. CARVAJAL.

DECLARACION

DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE EN SOCIEDAD (1).

«Los representantes del pueblo francés, reunidos en Asamblea Nacional, considerando que la ignorancia, el olvido ó el desprecio de los derechos del hombre son las únicas causas de las desgracias públicas y de la corrupcion de los gobiernos, han resuelto exponer en una declaracion solemne los derechos naturales, inalienables y sagrados del hombre, á fin de que esta declaracion, constantemente presente á todos los miembros del cuerpo social, les recuerde sin cesar sus derechos y sus deberes, á fin de que los actos del poder ejecutivo, pudiendo ser á cada instante comparados con el objeto de toda institucion política, sean más respetados, á fin de que las reclamaciones de los ciudadanos fundadas desde ahora sobre principios sencillos é incontestables, se dirijan siempre al sosten de la Constitucion y á la felicidad de todos. En su consecuencia, la Asamblea Nacional reconoce y declara, en presencia y bajo los auspicios del Sér Supremo, los derechos siguientes del hombre y del ciudadano.

Artículo 1.º «Los hombres nacen y quedan libres é iguales en derechos. Las distinciones sociales no pueden fundarse sino sobre la utilidad comun.

Art. 2.º «El objeto de toda asociacion política es la conservacion de los derechos naturales é imprescriptibles del hombre. Estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia á la opresion.

Art. 3.º «El principio de toda soberania reside esencialmente en la nacion. Ningun cuerpo, ningun individuo, puede ejercer autoridad que emane expresamente de él.

Art. 4.º «La libertad consiste en poder hacer todo lo que no dañe á otro: así, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene limites más que aquellos que aseguren á otros miembros de la sociedad el goce de estos mismos derechos. Estos limites no pueden ser determinados más que por la ley. La ley no tiene derecho á prohibir más que las acciones que dañan á la sociedad. Todo lo que no está prohibido por la ley, no puede ser impedido, y ninguno puede ser obligado á hacer lo que ella no ordena.

Art. 5.º «La ley es la expresion de la voluntad general. Todos los ciudadanos tienen derecho á concurrir personalmente, ó por medio de sus representantes, á su formacion. Ella debe ser la misma para todos, ora proteja, ora castigue. Todos los ciudadanos, siendo iguales á sus ojos, son igualmente admisibles á todas las

(1) Votada en la sesion de 1.º de Octubre de 1789.

dignidades, empleos públicos, según su capacidad, y sin otra distinción que la de sus virtudes y sus talentos.

Art. 6.º »Ningun hombre puede ser acusado, preso, ni detenido, más que en casos determinados por la ley, y según las formas que ella ha prescrito. Aquellos que soliciten, expidan, ejecuten ó manden ejecutar órdenes arbitrarias, deben ser castigados; pero todo ciudadano llamado en virtud de la ley, debe obedecer al instante, haciéndose culpable por la resistencia.

Art. 7.º »La ley no debe establecer más que penas estricta y evidentemente necesarias, y nadie debe ser castigado más que en virtud de una ley establecida y promulgada anteriormente al delito y legalmente aplicada.

Art. 8.º »Todo hombre se presume inocente hasta que haya sido declarado culpable; si se juzga indispensable prenderle, todo rigor que no sea necesario para asegurarse de su persona debe ser severamente reprimido por la ley.

Art. 9.º »Nadie debe ser inquietado por sus opiniones, aun cuando sean religiosas, con tal que en su manifestacion no turbe el orden público establecido por la ley.

Art. 10. »La libre comunicacion de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciosos del hombre: todo ciudadano puede, pues, hablar, escribir, imprimir libremente, salvo que tenga que responder del

abuso de esta libertad en los casos determinados por la ley.

Art. 11. »La garantía de los derechos del hombre y del ciudadano necesita una fuerza pública: esta fuerza se instituye para el provecho de todos, y no para la autoridad particular de aquellos á los cuales está confiada.

Art. 12. »Para el sosten de la fuerza pública, y para los gastos de la administracion, es indispensable una contribucion comun. Debe ser igualmente repartida entre todos los ciudadanos en razon de sus facultades.

Art. 13. »Todos los ciudadanos tienen el derecho de representar por ellos mismos ó por sus representantes la necesidad de la contribucion pública, de consentirla libremente, de seguir su empleo y determinar su cantidad, el cobro y la duracion.

Art. 14. »La sociedad tiene derecho á pedir cuenta á todo agente público de su administracion.

Art. 15. »Toda sociedad en la cual no está asegurada la garantía de los derechos, ni determinada la separacion de los poderes, no tiene constitucion.

Art. 16. »Las propiedades, siendo un derecho inviolable y sagrado, ninguno puede ser privado de él, sino cuando la necesidad pública, legalmente representada, lo exija evidentemente, y bajo la condicion de una justa y prévia indemnizacion.»

CONOCIMIENTOS DE INDUSTRIA.

EL LATON.

Cúmplenos hoy dar á conocer á nuestros lectores una aleacion metálica de grande interés para la industria y las artes. Esta aleacion se llama *laton*, y vulgarmente *metal amarillo*, confundiéndole á veces algunas personas con el *bronce*, de que nos ocuparemos otro dia.

El laton es, en efecto, de color amarillo de oro, y como es susceptible de gran pulimento, adquiere un brillo intenso que le dá un aspecto de belleza extraordinario, razon por la que se ha hecho de un uso tan frecuente, que lo mismo se encuentra en la choza del pobre, ya constituyendo ob-

jetos de adorno que halagan la vanidad femenina, en pendientes, anillos, etc., ya aplicado á diferentes utensilios de uso doméstico y de bajo precio, ya constituyendo en los suntuosos salones grandes candelabros y otros artefactos de lujo y del mejor gusto. No hay apenas un objeto dorado de los que están al alcance de las medianas fortunas, en que no entre el laton en sustitucion del oro, cuya apariencia se busca las más veces. Es, pues, el laton de un uso comun y de aplicaciones inmensas, y merece la pena de que nuestros habituales lectores le conozcan más á fondo.

Entran en su composicion, como en la hoja de lata, de que nos hemos ocupado recientemente, dos metales, el cobre y el zinc, en vez del hierro y el estaño que constituyen aquella; pero en la fabricacion de ambos compuestos se establece una diferencia esencial: en la hoja de lata solo se exige que uno de ellos esté fundido, el estaño; el otro puede estar á la temperatura ordinaria ó ligeramente calentado; para que el laton resulte de la union del cobre y el zinc, es preciso que uno y otro estén al estado de fusion, de otro modo la union no tiene lugar, el laton no aparece. Y esta diferencia justifica la distincion que hacíamos el otro día al indicar que en la hoja de lata no se verificaba en rigor una *aleacion*; el estaño cubre al hierro, estableciendo una línea divisoria, ó introduciéndose cuando más entre sus poros, de una manera desigual; en el laton hay la fusion de un metal en otro y una union tan íntima que, á verificarse siempre en proporciones definidas y segun reglas constantes, constituiria una verdadera *combinacion* química, en el sentido extricto de esta palabra técnica.

Sentado esto, conviene advertir que la fusibilidad ó propiedad de fundirse que tienen los metales, varía mucho; esto es, que unos llegan á aquel estado á una baja temperatura, y otros no experimentan cambio alguno sino elevándola muy considerablemente. Tomando, por ejemplo, los dos de que nos ocupamos, el zinc y el cobre, hallamos que el primero se funde á 410 grados, y el segundo á los 1090; es

decir, que mientras el zinc necesita para fundirse una temperatura algo más de cuatro veces mayor que la que necesita el agua para hervir, el cobre no se funde sino cuando esta temperatura casi es once veces mayor que la del agua hirviendo.

Con esta propiedad vá unida otra que es tambien de gran interés; la de producir vapores ó volatilizarse los metales una vez fundidos. Una masa de cobre puede conservarse mucho tiempo fundida sin pérdida sensible en su peso; y una de zinc, sometida á una temperatura superior á la de fusion, concluiria por desaparecer, convertida paulatina y progresivamente en vapores, que al contacto del aire se manifiestan en copos blancos, como los de la nieve, de donde toman el nombre de *lana filosófica*.

Qué se sigue de estas propiedades respectivas de ambos componentes del laton, ó qué precauciones deberán tomarse para que fundidos se unan sin detrimento de ninguno de ellos? Una consecuencia muy sencilla.

Que debe fundirse primero el que sea más refractario, el cobre, y que no debe mezclarse el zinc hasta que la fusion del primero sea completa; y como por fortuna la aleacion se verifica casi instantáneamente, pues el cobre aprisiona en seguida al zinc, aunque no hay ya tanto peligro en la volatilizacion de este último, no conviene tener mucho tiempo expuesta la mezcla á la temperatura que habíamos producido para fundir el cobre.

Esto es lo que se hace justamente en la práctica.

La proporcion en que entran los dos metales varía segun el objeto á que se destina la aleacion; lo más frecuente, sin embargo, es que el zinc entre por $\frac{1}{3}$, muy rara vez por la mitad: la experiencia hace ver que cuanto más puros són los componentes, la mezcla goza de mejores condiciones de maleabilidad y ductilidad; y como el zinc, cuyo color es gris, es el que modifica el rojo del cobre, convirtiéndole en rojo amarillento, ó en otros términos, blanqueándole, se deduce que la ma-

yor ó menor proporción de zinc hace cambiar el color del latón.

El cobre, partido en pequeños trozos, se funde generalmente en crisoles, rara vez en un horno reverbero, bastando cuatro horas para que su masa esté completamente líquida; llegando este caso, se echa en ellos el zinc, que se funde al momento, se agita la mezcla con una varilla de hierro, para hacerla más íntima y homogénea, y á la media hora se puede vaciar en lingoteras ó moldes, donde se enfría con gran rapidez.

Cuando se quieren hacer planchas, el molde es una caja prismática de poca altura, puesta de canto, constituida por dos

hojas de palastro, unidas de tal modo, que dejan entre sí un hueco donde penetra el latón fundido; separadas después las hojas, la plancha de latón se desprende fácilmente y pasa á los cilindros para que adquiera mayor densidad y grueso uniforme, haciéndose así aplicable á infinitos usos de la industria y las artes, por la grande maleabilidad de que goza esta aleación.

También posee tal ductilidad, que pueden construirse hilos de latón sumamente delgados, y alambres de diferentes gruesos, que se emplean de mil modos en la esfera industrial.

J. DE MONASTERIO.

CONOCIMIENTOS DE GEOGRAFIA.

Hidrografia terrestre.

IV.

CUENCAS Y RIOS PRINCIPALES DE EUROPA (1).

Region hidrográfica del mar Negro.— La línea divisoria de las aguas de esta cuenca, cuya vertiente meridional pertenece al Asia, se halla formada, en Europa, por la cadena del Cáucaso, la cordillera que sirve de enlace entre esta y los montes del Valdai, estos y sus ramificaciones meridionales, los Cárpatas, varias de las cadenas del sistema alpino y los montes de Balkan, que la separan sucesivamente de la region del mar Caspio y de las cinco que llevamos descritas.

Los ríos más importantes de esta cuenca son el Danubio, el Dniester, el Dnieper, el Don y el Kuban.

El *Danubio* tiene su origen en dos riachuelos, el Brege y el Brigach, que nacen en la selva Negra, dentro del gran ducado de Baden, y que se reúnen en las inme-

diaciones de Donneschingen; atraviesa el expresado territorio, el pequeño principado de Hohenzollern-Sigmaringen, los reinos de Wurtemberg y Baviera, el imperio de Austria, separa á este de la Servia, á la Valaquia del resto del imperio turco y á este de la provincia rusa de Besarabia; pasa, entre otras muchas é importantes poblaciones, por Willengen, Tuttlingen, Singmaringen, Ulm, Donanwert, Neuburgo, Ratisbona, Strovinge, Pasan, Linz, Krens, Viena, Presburgo, Vieselburgo, Waitzen, Pest, Vucobar, Peterwardein, Belgrado, Simandria, Orcova, Widin, Nicópolis, Silistria, Brailan, Czernawoda, Galacz é Ismail; se divide en tres brazos, llamados Unlia, Solina y San Jorge, entre las dos últimas poblaciones, pertenecientes la primera á Moldavia y á Rusia la segunda, y desemboca en el mar Negro, después de un curso de 2.850 kilómetros, de los cuales pertenecen 875 á la Alemania meridional, 900 á la

(1) Véase el número anterior.

Hungría y 1.075 á los principados danubianos y á la Turquía. El más setentrional de los tres brazos atraviesa la provincia rusa de Bessarabia en una longitud de 82 kilómetros.

Entre el origen de este rio y la ciudad de Ulm, perteneciente al reino de Wurtemberg, media una distancia desarrollada de 210 kilómetros; entre Ulm y Ratisbona, correspondiente á Baviera, 240; entre Ratisbona y Viena, 460; entre Viena y Pest, en Hungría, 290; entre Pest y Belgrado, capital de la Servia, 525; de Belgrado á Galacz, 835, y desde Galacz al mar 150.

La longitud mínima del Danubio es de 1.632 kilómetros, y su cuenca, por la que corren muchos y muy importantes afluentes, tiene 8.213 miriámetros cuadrados de superficie.

La navegacion del Danubio, aunque bastante difícil en algunas de sus secciones por la rapidez de la corriente en unos puntos, por lo reducido del fondo en otros, y por los muchos obstáculos naturales de que el cáuce se halla sembrado, se extiende desde Ulm hasta el mar, ó sea en una longitud desarrollada de 2.640 kilómetros, por los que circulan anualmente, por término medio y tomando por tipo el quinquenio de 1855 á 1860, 3.650 buques de vela y gabarras, con 47.200 toneladas de carga, y tres grandes líneas de vapores, establecidas entre Ulm y Ratisbona, entre Ratisbona y Linz y entre Linz y Galacz, cuyos buques hacen anualmente 470 viajes con 49.600 viajeros y 8.907.000 kilogramos de carga.

La seccion de Ulm á Ratisbona puede ser recorrida por buques de 100 toneladas; desde este punto hasta Viena por embarcaciones de 200 toneladas, y de Viena á Belgrado por buques de 400 toneladas. Sin los obstáculos de que hemos hablado ya, las embarcaciones de este último porte podrian rebasar la Puerta de Hierro y llegar hasta la desembocadura. Desde Galacz al mar la navegacion es marítima y puede efectuarse por buques cuyo calado no exceda de tres metros y 33 centímetros, ó sean 12 piés próximamente de nuestra medida.

A pesar de que el Volga es bastante más largo y caudaloso que el Danubio, es este, sin disputa, el rio más importante de Europa, bajo cualquier otro aspecto que se le considere.

El *Dniester* tiene su origen en un pequeño lago situado en el corazon de los montes Cárpatas, á nueve kilómetros de Turka, perteneciente á Galizia; atraviesa parte de los imperios de Austria y Rusia; pasa por Haliez, Saleszezyki, Choczim Tampal y Akerman, cerca de cuya última poblacion desemboca en el golfo de Odessa, tras un curso de 1.554 kilómetros, desarrollados en una longitud mínima de 666, y abrazando su cuenca una extension superficial de 793 miriámetros cuadrados.

Este rio tiene poca profundidad, y aunque el gobierno ruso se afana por mejorar en lo posible su navegacion, apenas le recorren un centenar de embarcaciones de reducido tonelaje.

El *Dnieper* nace en los montes de Valdai á corta distancia de Kolothino, perteneciente á la provincia ó gobierno ruso de Smclensk; atraviesa el S. O. de la Rusia, pasa por Wiazma, Dorogobonj, Smolensk, Mohilev, Kiev, Techarkacy, Ekatermoslav y Kerson, y desemboca por varios puntos en el golfo de Kerson, que forma parte del de Odessa, despues de 2.003 kilómetros de curso desarrollado en una longitud mínima de 1.017, y teniendo su cuenca 5.840 miriámetros cuadrados de superficie.

La navegacion del Dnieper se extiende desde Dorogobonj hasta el mar, ó sea en la mayor parte de su curso; y aunque no tiene en el dia la importancia comercial que adquirió durante la Edad media, lo recorren anualmente, por término medio, 2.365 buques y 2.590 gabarras, que conducen mercancías por valor de diez millones y medio de escudos.

El *Don* sale del lago de San Juan, en la provincia rusa de Tula, cuya capital baña; atraviesa mucha parte de la Rusia oriental, pasa por Levedian, Pavlovsk, Novo-Tcherkask y Azof, al pié de cuya última ciudad desemboca en el pequeño mar del mismo nombre, despues de un

curso de 1.780 kilómetros, desarrollados en una longitud mínima de 757, y teniendo su cuenca 5,790 miriámetros cuadrados de superficie.

La navegacion de este rio se extiende, para buques de escaso calado, desde el mar hasta Rostovk, y tiene en el dia poquisima importancia. Los venecianos, que hicieron por el Don un comercio muy considerable durante la Edad media, desde la factoría de Tana, concibieron el proyecto de enlazar este rio por medio de un canal con el Volga, á los 49° de latitud N., en cuyo paralelo se aproximan los dos rios hasta el punto de no distar uno de otro más que 57 kilómetros. Si este pensamiento, resucitado en nuestros dias, se realizase, quedarian enlazados, con grandes ventajas para el comercio europeo, el Caspio y el mar de Azof.

El *Kuban* nace en la pendiente occidental del monte Elbruz, perteneciente á la cadena del Cáucaso; baña las fronteras setentrionales de la Circasia y la Pequeña Abkasia, separándola en parte del país de los Cosacos del mar Negro; atraviesa el de los Cosacos del Don, pasando por Ekaterinodar, su capital, y se divide, á 100 kilómetros de esta ciudad, en varios brazos, de los cuales el mássetentrional lleva sus aguas al mar de Azof, mientras que los restantes, reunidos de nuevo en las inmediaciones del fuerte de Staroredutsk, se pierden en el lago de Kitesiltach, puesto en comunicacion con el mar Negro por el pequeño estrecho de Bugaz. El *Kuban* tiene unos 340 kilómetros de curso.

Region hidrográfica del mar Caspio.— La línea divisoria de las aguas de este gran lago, cuya cuenca pertenece en sus dos terceras partes al Asia, está formada por los montes Urales y por el Cáucaso y las demás cordilleras que la separan de las regiones del mar Negro, del Báltico y del Océano glacial, y que dejamos enumeradas en su lugar correspondiente.

Los rios principales de la vertiente occidental, única que pertenece á Europa, son el Ural, el Volga, el Kuma y el Terék.

El *Ural* tiene su origen en los montes

Urales dentro del gobierno ruso de Oremburgo, á 530 metros sobre el nivel del Océano; sirve de límite entre Asia y Europa durante la mayor parte de su curso; pasa por Magnitnaia, Kioilsk, Oremburgo, Ural'sk, Kalmikova, Sararchik y Kuriev, y desemboca en el Caspio por varios puntos tras un curso de 2.750 kilómetros, desarrollados en una longitud mínima de 1.490. Mr. de Bescherelle asegura en su *Diccionario geográfico* que la cuenca de este rio tiene 2.750 miriámetros cuadrados de superficie, y quizás tenga razon tratándose de la parte europea; pero si se refiere á su totalidad, nos parece la cifra sumamente reducida.

La navegacion del Ural tiene en el dia poquisima importancia. En cambio, la pesca que en él se hace durante la proximidad del invierno constituye un gran elemento de riqueza para los pueblos situados en sus orillas.

El *Volga* tiene su origen en el lago Selenguer, perteneciente al gobierno de Tver; atraviesa mucha parte de la Rusia, pasa por Tver, Ribinsk, Iaroslav, Kostroma, Nijnii-Novgorod, Simbirsk, Siratov y Astrakan, y desemboca en el Caspio, dividido en setenta brazos que dejan entre sí muchas islas.

Este rio, el más largo, ancho y caudaloso de Europa, tiene 4.452 kilómetros de curso, desarrollado en una longitud mínima de 1.855, y su cuenca mide 13.760 miriámetros cuadrados de superficie.

La navegacion del Volga se extiende desde Tver hasta Astrakan, ó sea en una longitud desarrollada de 4.278 kilómetros, y descienden por él anualmente, en el espacio de doscientos dias á que se limita el tránsito, más de 5.000 embarcaciones cargadas, á más de dos grandes líneas periódicas de vapores, establecidas entre Ribinsk y Nijnii-Tovgorod y entre este punto y Astrakan, en cuyas inmediaciones tiene el rio unos 24 kilómetros de ancho. La pesca es en él abundantísima.

El *Kuma* nace en uno de los montes de la Circasia, atraviesa el gobierno ruso del Cáucaso y parte del de Astrakan, pasa por Georgievsk y Sviatago-Kresta, y lleva sus

aguas al mar Caspio tras un curso de 420 kilómetros.

El *Terék* tiene su origen en el monte Kazbek, en los límites de la Circasia y la Georgia; baña la Grande-Kabardah, separa la Circasia del gobierno ruso del Cáucaso, pasa por Mozdok y Kizliar, y desemboca en el golfo de Agrakhoskoi, dividido en tres brazos, después de 452 kilómetros de curso.

El *Terék* es navegable en la mayor parte de su extensión, pero su importancia como vía de transporte es muy reducida, por los escasos recursos comerciales del país que atraviesa.

Terminada esta breve reseña de los ríos más notables de Europa, réstanos hacer notar á nuestros apreciables lectores que,

tomando por unidad la masa de todas las aguas corrientes de esta parte del mundo, y comparadas con ellas las de todos los ríos pertenecientes á cada una de las siete regiones hidrográficas que acabamos de describir, ofrecen el siguiente resultado:

A la del Océano glacial.	0,048
A la del mar Báltico.	0,129
A la del mar Germánico.	0,110
A la del Atlántico.	0,131
A la del Mediterráneo.	0,144
A la del mar Negro.	0,273
A la del mar Caspio.	0,165

TOTAL. 1,000

Así lo aseguran, al ménos, naturalistas y geógrafos de reconocido mérito.

B. MENENDEZ.

CONOCIMIENTOS DE BIOGRAFIA.

TIRSO DE MOLINA.

Fray Gabriel Tellez, más conocido bajo el nombre de *El Maestro Tirso de Molina*, que fué con el que dió al público sus obras, nació, según las noticias más autorizadas, en Madrid hácia el año de 1585.

Pasó á estudiar á la célebre universidad de Alcalá, logrando en pocos años hacer un copioso caudal de conocimientos en casi todos los ramos del saber humano, siendo á la vez filósofo, teólogo, historiador, moralista y famosísimo poeta.

Ya de alguna edad, entró en el claustro, tomando el hábito de Nuestra Señora de la Merced Calzada, que, por el manuscrito original de su comedia titulada *La Santa Juana, primera parte*, existente en la biblioteca del señor Duque de Osuna, debió ser en 1613 ó antes, pues dicha comedia está así literalmente firmada: *En Toledo, á 30 de Mayo de 1613.—Fray Gabriel Tellez.*

Fué en dicha orden Presentado y maestro de Teología, predicador de gran fama,

cronista general, definidor de Castilla la Vieja, siendo, finalmente, en 29 de Setiembre de 1645, elegido comendador del convento de la misma orden, en Soria, punto en el que se cree falleció en Febrero de 1648, de 62 ó 63 años.

Tales son las breves noticias biográficas que dan los autores sobre tan insigne escritor, abandono que inspira al Sr. Mesonero Romanos en un juicioso artículo sobre Tirso los siguientes párrafos, que no queremos omitir, pues ellos vienen á echar alguna más luz sobre este asunto:

«Semejante injusticia, dice el Sr. Mesonero, de parte de sus contemporáneos y sucesores, con quien tan acreedor se hizo al aprecio nacional, no alcanzo á explicarla; pero no por eso es ménos cierta, como se convencerá el que llegue á recorrer aquellos autores (los que en vano consultó el Sr. Mesonero) y vea en los más de ellos olvidado del todo, y en algunos apenas indicado el nombre y obras del Maestro Tirso.

»Lamentando como buen español aquel

abandono, y deseoso de contribuir con mis débiles fuerzas á repararle, procuré buscar en el silencio de los archivos los materiales necesarios para formar este discurso, con la extension y novedad que el sugeto merecia. Pero fué en vano mi trabajo. Estropeados y mutilados desde la invasion francesa el archivo y biblioteca de los conventos de Madrid y de Soria, no pude obtener las noticias que suponía en ellos, tanto relativas á las informaciones que debieron preceder á la toma del hábito por el Padre Tellez, como á sus posteriores dignidades en la órden. Unicamente pude averiguar que el ilustrísimo Padre Martínez, obispo que fué de Málaga en estos últimos años, tenia escritos algunos cuadernos acerca del Padre Tellez, y acaso él recogería para este objeto todos los materiales que debían existir en la casa de Madrid: aquellos apuntes pasarían, sin duda, á la muerte del Padre Martínez, á la subcolecturía de Espolios de Málaga, y aunque he procurado reclamarlos, no ha sido posible conseguirlos. Acaso ellos encierran las interesantes noticias que se echan de ménos, y por esta razon me ha parecido conveniente hacer aqui la indicacion oportuna de su existencia.»

Falto de más antecedentes para escribir su biografía, dedícase dicho Sr. Mesonero á examinar los escritos que de Tirso conocemos, lo que rápidamente haremos tambien nosotros, pues en ellos se hallan algunas noticias que suplen en parte el silencio de los biógrafos.

Los cigarrales de Toledo, primera parte, un tomo en 4.º, impreso en Madrid en 1624.

Esta obra es una coleccion de cuentos, novelas, algunas poesías, é interpoladas con esto las tres comedias *El vergonzoso en Palacio*, *Cómo han de ser los amigos* y *El celoso prudente*. En el prólogo del libro ofrece otra segunda parte, que al fin no llegó á publicarse.

Deleitar aprovechando, un tomo en 4.º, impreso en Madrid en 1635.

Esta obra, como *Los cigarrales*, no es más que primera parte, pues á pesar de

ofrecer en ella la segunda, tampoco, como la de aquella, se llegó á publicar. Es, igualmente, mezcla de prosa y verso, y contiene tres novelas, tres autos, discursos, canciones y poesías.

Historia general de Nuestra Señora de la Merced, dos tomos manuscritos, que se conservaban en el archivo del convento de la Merced en Madrid, situado, como se sabe, donde es ahora plaza del Progreso. Esta obra fué escrita por el Padre Tellez como sétimo cronista de la órden, hablando de la cual, el célebre maestro Fray Manuel Mariano Rivera en su *Milicia mercenaria*, dice era su autor *escritor insigne, muy fidedigno en su historia, de vasta literatura y de una continua é infatigable aplicacion á las letras, á la indagacion de la verdad y al trabajo de buscarla*.

Genealogia del Conde de Sástago, un tomo, impreso en Madrid en 1640.

Un acto de contricion, en verso, impreso en Madrid en 1630.

Por fin, además de las tres comedias incluidas, como ya se ha dicho, en *Los cigarrales*, publicó el maestro Tirso de Molina las siguientes:

Primera parte, impresa en 1616, publicada por su autor. Contiene 12 comedias.

Segunda parte, impresa en 1616, publicada en Madrid por D. Francisco Lúcas Avila, sobrino de Tirso. Contiene tambien 12 comedias y además 12 entremeses y varios romances.

Tercera parte, publicada por el dicho Avila. En Tortosa, 1634. Otras 12 comedias.

Cuarta parte, publicada por Avila. En Madrid, 1635. Otras 12 comedias.

Quinta parte, publicada por Avila. En Madrid, 1636. Contiene 11 comedias.

Aunque en el prefacio del autor que precede á esta quinta parte ofrece en breve publicar la sexta, esto no llegó á verificarse, imprimiéndose únicamente algunas comedias sueltas de las 300 que dice haber escrito, de cuyo número solo han llegado hasta nosotros 77.

Estas, sin embargo, son suficientes para conservar á su autor en el alto puesto que ocupa en nuestro Parnaso, y para tener

siempre el respeto y cariño de los amantes de las letras.

Suyos son, entre otros infinitos, los siguientes pasajes, llenos de gracia, ingenio y profundidad.

Hablando de un mal cirujano, sangrador, barbero y sacamuelas, todo en una pieza, dice:

Más almas tiene en el cielo
Que un Herodes y un Neron ;
Conócenle en cada casa :
Por donde quiera que pasa
Le llaman la Extrema-uncion.

Hablando de un hipócrita avaro, amigo de regalarse, dice su criado:

Hombre, en fin, que nos mandaba
A pan y agua ayunar
Los viernes, por ahorrar
La pitanza que nos daba ;
Y él, comiéndose un capon ,
.....
Quedándose con los dos
Alones cabeceando,
Decía, al cielo mirando :
¡Ay, ama, qué bueno es Dios !

A un médico le dice su mujer, cansada de verle estudiar :

Dad al diablo los Galenos
Si os han de hacer tanto daño :
¿Qué importa al cabo del año
Veinte muertos más ó ménos?

Tarea larga sería la de citar sus buenas ocurrencias, así jocosas como serias, morales y satíricas, si bien este último parece ser su género predilecto.

Tirso de Molina es el autor, entre otras, de las comedias siguientes: *Palabras y plumas*; *El pretendiente al revés*; *La villana de Vallecas*; *El castigo del Pensé-que*; *Mari-Hernandez la gallega*; *Amor y celos hacen discretos*; *El condenado por desconfiado*; *El vergonzoso en Palacio*; *Por el sótano y el torno*; *No hay peor sordo...*; *La prudencia en la mujer*; *La villana de La Sagra*; *El amor y la amistad*; *Don Gil de las calzas verdes*; *Marta la piadosa*; *Desde Toledo á Madrid*; *Los*

balcones de Madrid; *El burlador de Sevilla y convidado de piedra*; *El infanzon de Illescas*; *La huerta de Juan Fernandez*; *Averigüelo Vargas*; *Los amantes de Tercel*; *Amar por arte mayor*, y otras no inferiores á las que acabamos de citar.

De varias de sus obras se deduce que Tirso escribió sus comedias antes de entrar en el claustro. En *Los cigarrales*, impresos, como hemos dicho, en 1624, decía que *estaban ya dadas á luz doce comedias de las muchas que quieren ver mundo entre trescientas que en catorce años han divertido melancolías y honestado ociosidades*. Resulta, pues, que estas trescientas comedias estaban ya escritas, proponiéndose ir las publicando, lo que verificó su sobrino Avila, no olvidándose, sin embargo, por completo de las letras profanas, pues que de religioso escribió y dió á luz las demás obras que hemos mencionado.

MORETO.

Hé aquí uno de los pocos escritores dramáticos del siglo XVII, de quien hoy pueden darse numerosas y fidedignas noticias, gracias principalmente á su diligente colector en estos últimos años, nuestro amigo el laborioso y conocido literato don Luis Fernandez Guerra y Orbe.

Don Agustín Moreto y Cavaña nació, como Lope y Calderon, en Madrid, pueblo feliz que ha tenido la dicha de ver venir al mundo, en su recinto, á muchos de nuestros mejores escritores.

Como consta de la partida de bautismo, hallada por nuestro dicho amigo el señor Fernandez Guerra, fué bautizado en la parroquia de San Ginés, el lunes santo, 9 de Abril de 1618, parroquia á que pertenecía entonces la casa en que nació este preclaro ingenio, que era la señalada con el núm. 10 antiguo, 15 moderno, manzana 296 de la calle de San Miguel, con vuelta á la del Clavel, que hasta hace pocos años ha existido.

Fueron sus padres Agustín Moreto y Violante Cavaña.

Pocos fueron sus estudios en la universidad de Alcalá, pues se reducen á un año

de sùmulas, otro de lùgica y otro de física, recibiendo el grado de maestro en artes el 11 de Diciembre de 1639. Esto explica ver su nombre inscrito sencillamente entre los panegiristas de Montalban, en Setiembre de dicho año; poco despues con el titulo de licenciado, y en Abril de 1640 con el Don, privilegio de la literatura y la nobleza.

No falta quien le hace valenciano é hijo de padres oscuros y pobres, pero ya esto no merece refutación. La partida de bautismo, que no copiamos en obsequio á la brevedad, lo mismo que las certificaciones de sus estudios en la universidad de Alcalá, y que los curiosos pueden hallar en el tomo donde últimamente el Sr. Guerra ha coleccionado sus comedias, dán más que suficientes noticias para que ya no haya duda del pueblo de su nacimiento y otras particularidades de su primera juventud.

Respecto de la oscuridad y pobreza de sus padres, esto no debia ser así, pues en dicha compilacion constan con toda claridad las varias fincas que el padre de nuestro ilustre poeta poseia en Madrid en la citada calle de San Miguel.

No falta alguno tampoco que le hace soldado en nuestros tercios de Flandes, pero la exactitud de este aserto probablemente corre parejas con el que le hace valenciano.

Lo que parece más fuera de dudas es que desde muy jóven se dedicó á la ocupacion de escribir comedias, y así permaneció por espacio de muchos años, logrando, á despecho de sus émulos y envidiosos, una reputacion no mucho menor que la de sus amigos Lope de Vega, Tirso de Molina y Calderon.

Moreto, segun habian hecho otros célebres escritores de su tiempo, abrazó el estado eclesiástico, fué admitido en la familia del cardenal arzobispo de Toledo, Don Baltasar de Moscoso, hijo de los condes de Altamira, y debió á este gran cariño y proteccion. Desde 1657 el arzobispo se ocupó muy especialmente en reorganizar la hermandad de San Pedro, llamada del Refugio, para lo que, aunque sin determinado cargo ni empleo, quiso que vivie-

ra en aquel establecimiento, agregado ya al hospital de San Nicolás, el cristiano, capellan y poeta, el insigne Moreto, entrando este de hermano en tan benéfica congregacion el 28 de Diciembre de 1659.

No imitando en esto á Lope y Calderon, desde que se hizo eclesiástico abandonó casi del todo las letras, ó al ménos no las siguió rindiendo el culto que estos, consagrándose especialmente á su sagrado ministerio y á los piadosos cuidados de su colegio del Refugio en la imperial ciudad de Toledo.

Por Octubre de 1669, cuando en sus ócios se hallaba escribiendo la comedia titulada *Santa Rosa del Perú*, le acometió la última enfermedad, haciendo testamento el día 25 de dicho mes ante Cristóbal Ramirez, y del que entresacamos lo siguiente:

«Mando que, difunto mi cuerpo, sea sepultado en el Pradillo del Cármen, y me acompañe la cruz, cura y clérigos de mi parroquia y la hermandad de San Pedro, de adonde soy hermano, y me haga los oficios como lo acostumbra la dicha hermandad con los demás hermanos.—Mando que pagadas mis deudas y cobrado lo que me debiesen, como constará por un memorial que dejaré firmado de mi nombre y de los señores licenciado Francisco Carrasco Marin y D. Julian Moreto, mi hermano, si sobrare algo, se reparta entre pobres, á disposicion de mis albaceas.—Y en el remanente de todos mis bienes, derechos y acciones, dejo y nombro por mis herederos á los dichos D. Julian Moreto, mi hermano, y licenciado Francisco Carrasco Marin, para que lo distribuyan entre pobres á su voluntad, sin que ningun juez eclesiástico ni secular les pueda pedir ni pida cuenta de ello.»

De la cláusula, que le enterrasen en el *Pradillo del Cármen*, no en el de los Ahorcados, que, como los que conocen á Toledo, saben que no es una misma cosa, se ha sacado la peregrina invencion de que Moreto fué el que asesinó á Baltasar Elisio de Medinilla, jóven poeta que floreció tambien en aquel tiempo, fábula que en nuestro siglo ha dado ocasion á multi-

tud de leyendas, poesías, novelas y composiciones de todo género.

Moreto, decían (pues ya este punto está completamente dilucidado), mandó que le enterrasen en el Pradillo de los Ahorcados, lo cual indica que quiso á su muerte imponerse esta expiación por un delito que merecía pena de muerte. Baltasar de Medinilla murió violentamente, no se sabe á manos de quién, luego Moreto le mató.

Una sola cosa viene á echar por tierra tantas suposiciones.

Medinilla murió el año 1620; Moreto fué bautizado, como ya hemos visto, en Abril de 1618, proplamente, días despues de su nacimiento.

Moreto contaba dos años de edad al tiempo de la muerte del malogrado Medinilla. Son inútiles mayores comentarios.

El 28 de Octubre de 1669, despues de recibidos los Sacramentos, espiró, siendo enterrado al día siguiente por órden de los albaceas en la bóveda de la escuela de Cristo, de la parroquia de San Juan de dicha ciudad de Toledo.

Varios son los retratos que se le atribuyen, pero todo hace creer que ninguno de ellos es verdaderamente de Moreto, incluso el que se halla en la embocadura del hoy llamado teatro Español, y que segun todas las probabilidades representa más bien á su amigo y albacea el licenciado Carrasco Marin.

No nos detendremos á hacer el análisis de sus obras.

Moreto se hallaba dotado de un ingenio que se adaptaba á todos los géneros y á toda clase de situaciones y sentimientos, siendo grande y elevado en *El Rico-hombre de Alcalá*, conocedor profundo del corazón humano en *El desden con el desden*, lleno de gracia y ligereza en *El lindo Don Diego*, y siempre culto é ingenioso.

Ya en su tiempo, la falta de originalidad era el principal defecto que algunos le ponían.

D. Jerónimo de Cáncer, á este propósito, dice en su *Vejámen poético*:

«Y en medio de este peligro reparé que D. Agustín Moreto estaba sentado y revolviendo unos papeles que, á mi parecer, eran comedias antiquísimas de quien nadie se acordaba. Estaba diciendo entre sí: esta no vale nada; de aquí se puede sacar algo, mudándole algo; á este paso puede aprovechar. Enojéme de verle con aquella flema cuando todos estaban con las armas en las manos, y díjeme que por qué no iba á pelear como los demás. A que me respondió: yo peleo aquí más que ninguno, porque aquí estoy minando al enemigo.—Vuesamerced, repliqué, me parece que está buscando qué tomar de esas comedias viejas.—Eso mismo (me respondió), me obliga á decir que estoy minando al enemigo, y échelo de ver en esta copla:

Que estoy minando imagina,
Cuando tú de mí te quejas;
Que en estas comedias viejas
He hallado una brava mina.»

Aunque no se sabe con exactitud el número de las comedias que escribió, pasan de 50 las comedias que han llegado hasta nosotros.

De ellas, las más conocidas, son: *El desden con el desden*; *De fuera vendrá...*; *La misma conciencia acusa*; *Trampa adelante*; *San Franco de Sena*; *No puede ser...*; *Lo que puede la aprension*; *La fuerza del natural*; *Primero es la honra*; *El caballero*; *El parecido en la corte*; *El valiente justiciero*; *El lindo D. Diego*; *Las travesuras de Pantoja*; *La ocasion hace al ladron*; *Todo es enredo amor*; *Los jueces de Castilla*; *La confusion de un jardin*; *Los engaños de un engaño y confusion de un papel*; *El secreto entre dos amigos*; *El mejor amigo el rey*; *Caer para levantar*; *En el mayor imposible nadie pierda la esperanza*; *La traicion vengada*; *Yo por vos y vos por otro*, muchas de las cuales se representan aun hoy con gran éxito en nuestros teatros.

FRANCISCO VILA.

CONOCIMIENTOS VARIOS.

EL TABACO.

La importacion del tabaco en Europa no remonta á época anterior al año de 1518. Parece que es debida á un misionero español, compañero de viaje de Cristóbal Colon, el cual tuvo la idea de enviar á Carlos V grano de tabaco, despues de haber observado los efectos de embriaguez producidos en los sacerdotes del dios Kiwasa por las hojas de esta planta acre y venenosa.

Desde esta época data el cultivo del tabaco en Europa. El gobierno español no tardó en cultivarle en grande escala en la isla de Cuba, y los portugueses imitaron este ejemplo en el Brasil. El cardenal Santa Cruz, nuncio del Papa en Portugal, importó el tabaco á Italia, lo cual dió motivo para que se llamara esta planta con el nombre de *yerba de Santa Cruz*. En fin, en 1560, Juan Nicot, embajador de Francia en Lisboa, que habia experimentado en sí mismo los efectos del polvo de tabaco contra la jaqueca, lo ofreció á la reina Catalina de Médicis, y lo hizo conocer en Francia bajo la forma de tabaco en polvo para aspirarle por las narices.

Esto fué motivo de que se dijera que el tabaco, despues de haber viajado por tierra y por mar, habia entrado en Francia por la via de las narices.

La reina Catalina y su hijo Francisco II padecian ambos de una jaqueca tenaz, de modo que el nuevo remedio obtuvo una gran acogida. Pero la historia no dice si fué eficaz. De todos modos, si en aquella época ha curado las jaquecas, hay que convenir en que ha perdido despues mucho de su virtud.

El tabaco, para tomarle por aspiracion, cundió en todas las clases de la sociedad, como todas las modas absurdas y excéntricas. Léjos de disminuir con el tiempo, su uso se extendió como una verdadera epidemia. En los reinados de Luis XIII y Luis XV era casi de etiqueta

presentarse en la córte con la tabaquera en la mano, la chorrera salpicada de tabaco, la nariz atascada de este polvo negro y los vestidos perfumados con su olor.

Muchos médicos se pronunciaron contra el abuso de esta planta exótica. Fagon, que luego fué primer médico de Luis XIV, debutó con una tésis brillante contra el tabaco. Desgraciadamente esta oposicion no detuvo los progresos del mal. La religion tambien tomó parte en la cruzada, pero inútilmente. Una bula del Papa Urbano VIII excomulgaba á todos los que tomaban tabaco en las iglesias. Este castigo aumentaba el deseo. El sultan Mahomet IV prohibió el tabaco con pena de muerte. Un gran duque de Moscovia hacia ahorcar á los que le tomaban. Un rey de Persia les cortaba la nariz.

El tabaco salió victorioso de todas estas persecuciones, y cuando bajo los reinados de Jacobo I de Inglaterra y de Cristian IV de Dinamarca el castigo no consistia más que en multas pecuniarias, el uso del tabaco quedó como un privilegio de los ricos.

No paró en esto. La pipa, ya en uso en toda Alemania y en los Estados del Norte, hizo su entrada triunfal en la córte de Francia. Fué introducida por el célebre Juan Bart. El ejemplo cundió pronto, y la curiosidad venció á la primera repulsion. Luis XIV sorprendió un dia á sus hijas fumando á escondidas.

El ejército de tierra recibió la pipa de manos del ejército de mar. Su uso se generalizó durante el sitio de Maestrich, y desde entonces habia que ocuparse casi tanto de la provision de tabaco como de la de viveres. Se observaba que el tabaco quitaba el apetito, retardaba la digestion y se disminuian así los peligros de la escasez de viveres. Pero sobre todo servia de

distraccion á los soldados y les fortalecia para soportar los malos ratos del vivac.

Hoy seria dificil decir por qué se fuma. Grandes y chicos fuman como se bebe, como se come,

como se duerme. Parece que el tabaco forma parte de nuestra existencia. Cuántas veces los pobres, teniendo que optar entre comprar pan ó tabaco, se deciden por el tabaco!

CRÓNICA.

VIAJE ALREDEDOR DEL MUNDO.—En el *Mittheilungen*, periódico de Petermann, M. E. Bhen explica como sigue el itinerario más corto de un viaje alrededor del mundo y las escalas á que dá lugar.

De Marsella á Alejandria, 6 dias. Se puede aun economizar un poco de tiempo tomando los ferro-carriles italianos hasta Brindisi, y dirigiéndose desde allí á Alejandria por los paquebotes italianos en 82 horas. De Alejandria á Suez, 10 horas; á Aden, 10 dias; de Punta de Gales á Ceylan, 11 dias: en junto hasta aquí 24 dias. De Ceylan á Calcuta, 7 dias. De Ceylan parten las líneas siguientes:

Ceylan—Singapore—Hongkong, en 15 dias.

Hongkong—Sangai, en 5.

Jeddo, igualmente en 5 dias.

De Punta de Gales se vá á Melbourne, en 21 dias; á Sidney, en 3; á Wellington, en 7. Se encuentra uno así trasportado á nuestros antipodas, á la Nueva-Zelandia, habiéndose empleado en todo el viaje 55 dias. Desde el mes de Junio de 1866, la *Panamá-Australian-Company* tiene organizado un servicio bi-mensual de Nueva-Zelandia á Panamá, cuyo trayecto se efectúa en 28 dias. De Colon (Panamá) á San-Thomas, se invierten 5 dias; de San-Thomas á Southampton, 15, y de este último punto á Marsella, punto de partida, 48 horas.

Sumando todos los dias expresados, se encuentra que el tiempo invertido en dar la vuelta al mundo, sin detenerse, es de 104 dias, ó sean 3 meses y medio. Si en lugar de seguir hasta su término el itinerario que se acaba de indicar se toma la ruta de Ceylan-Sanghai-Yokohama, y despues los paquetes de la *Pacific-*

Company para llegar á San Francisco de California (20 dias), y de San Francisco á Panamá (15 dias), se economizarán dos dias de viaje solamente.

M. Behn evalúa en 1.850 thalers (25.840 rs.) los gastos que ocasiona este viaje hecho á gran velocidad.

ANTEOJO SUBMARINO.—Se han hecho experimentos en el Havre con el anteojo submarino de Mr. Boissier. Con este instrumento, aplicado al casco del *Tampico*, ha sido fácil ver, como al aire libre, las conchas y plantas marinas fijadas en el metal del buque. El anteojo submarino consiste sencillamente en un tubo hueco, terminado por un espejo y lateralmente por una ventana cubierta con un cristal. Los objetos llegan, por el vidrio, á pintarse en el espejo, y el observador, mirando por el extremo que se halla fuera del agua, los ve como si se encontrasen en la superficie del suelo.

SINIESTROS MARÍTIMOS.—Segun las estadísticas publicadas por la Administracion en París, resulta que el número de buques perdidos totalmente durante los meses de Julio y Agosto último es de 236, á saber: 130 ingleses, 27 americanos, 18 franceses, 12 alemanes, 7 holandeses, 6 rusos, 4 noruegos y 32 de diferentes países. El número de vapores perdidos ha sido de 8. El de navíos que se suponen perdidos con sus equipajes por ausencia completa de noticias es de 11.

En iguales meses de Julio y Agosto de 1867 el número de navíos perdidos fué de 333, y en los correspondientes al año 68, 316: resulta una disminucion notable en los del corriente año.